



ACTA NÚMERO 16/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, convocada previamente con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas y el magistrado electoral Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y María Eugenia Villa Torres, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo *quórum*, el magistrado presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas el proyecto de resolución previamente señalado para este día.

Ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, los asuntos que a continuación se enuncian:

1.- TEEC/JE/5/2024 promovido por Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, por "LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE CAMPECHE, JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, POR EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EN EL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024" (*sic*).

2.- TEEC/JE/6/2024 promovido por Marco Antonio Sanchez Abnaal, en su carácter de presidente y representante propietario del partido político local Espacio Democrático de Campeche ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Pleno de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, por "LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EN EL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA, EL 26 DE MARZO DE 2024 DEL CUAL ME ENTERÉ Y FUI NOTIFICADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 1 DE ABRIL DE 2024 MEDIANTE OFICIO PCG/0550/2024 DE FECHA 1 DE ABRIL" (*sic*).

3.- TEEC/JE/7/2024 promovido por Pedro Estrada Córdova, en su carácter de representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Jesús Humberto Aguilar Díaz, en su calidad de diputado local y coordinador parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, en contra del Pleno de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, por "LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, POR EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EN EL TERCER



AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024" (*sic*).

En los expedientes número TEEC/JDC/5/2024, y sus acumulados TEEC/JDC/6/2024 y TEEC/JDC/7/2024 se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se **acumulan** los expedientes correspondientes a los juicios electorales **TEEC/JE/6/2024** y **TEEC/JE/7/2024**, al diverso Juicio Electoral registrado con el número **TEEC/JE/5/2024**, por ser este el primero que se recibió.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos glosar copia certificada de los presentes puntos de acuerdo a los expedientes acumulados.

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y María Eugenia Villa Torres, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López. Conste.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente a las once horas con veinte minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA



MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS ESTADO DE CAMPECHE
POR MINISTERIO DE LEY SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAM FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 16/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, de la sesión privada jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cuatro páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.